

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 23 de octubre de 2020, bajo el Nro.28, folio 10521, Tomo 20, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2020, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0020-2021**

ACTA

En el día de hoy, lunes 22 de noviembre de 2021, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: **CE-Avdm-0132-2021**, para la décima octava reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2019-2022 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO, a los efectos de tratar el siguiente orden del día **Primer Punto:** Aprobar Actas anteriores del CE. **Segundo Punto:** Estado de Finanzas de la AVDM, revisión pagos vía PayPal, y pagos pendientes 2020 y 2021. **Tercer Punto:** Avances del Programa del Evento de cierre del año. **Cuarto Punto:** Considerar admisión de nuevos miembros. **Quinto Punto: Asuntos varios.** Siendo las 11:00 am., atendieron a la convocatoria presencial y de manera virtual, a través del sistema ZOOM, la cual fue coordinada por el Sr. Presidente José Sabatino.

A la misma asistieron de forma virtual conectándose los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: José Sabatino Pizzolante CIV.- 7.167.762, Presidente; Gustavo Omaña C.I.V.- 6.371.088, Vicepresidente; Julio Pena C.I.V.- 3.602.432, Secretario General; Cristina Mujica C.I.V.- 17.982.773, Tesorera; Directores Juan Itriago C.I.V.- 16.461.646; Juancarlos Querales C.I.V.- 18.467.704; Juan Malpica C.I.V.- 8.336.408 y Rubén Bolívar C.I.V.- 8.799.671; así como el Expresidente Francisco Villarroel C.I.V- 6.826.485

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: "De las Reuniones del Comité Ejecutivo", según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

PRIMER PUNTO: Aprobación de Actas anteriores del Comité Ejecutivo.

Fueron enviadas previo a la reunión, el borrador de: **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0018-15OCT2021** y **ACTA CE-AVDM-EXTRAORDINARIA-0019- 21OCT202.**

DECISIÓN: Aprobadas ambas actas.

SEGUNDO PUNTO: Estado de Finanzas de la AVDM, revisión pagos vía PayPal, y pagos pendientes 2020 y 2021

Tomó la palabra la Tesorera Cristina Mujica para informar sobre las finanzas de la Asociación al cierre del año 2021, entendido que para el próximo año se presentará el informe final a este Comité para su aprobación. Consideraciones:

A la fecha se mantienen en cuenta fondos por la cantidad Usd 4.229,80.

Se ingresó por concepto de patrocinio Evento y Libro XX Aniversario de la Legislación Acuática la cantidad de Usd 2.541,60

Se han generado a la fecha gastos por concepto de evento XX Aniversario de la Legislación Acuática por la suma de Usd 1.873 y por el libro XX Aniversario de la Legislación Acuática Usd. 1.441,00

Otros gastos del año incluyen el pago al CMI por Usd 1.290,00; pago tarjetas virtuales Usd 460,00; pago diseños varios Usd 150,00 y Página web Usd 288,00

Se encuentran pendientes del pago de la anualidad 2020, tres Miembros que de no cumplir con su obligación al cierre del año deberán ser desincorporados en la primera reunión del año 2022. Quedando pendientes de pago de la anualidad 2021, un total de 9 Miembros. Voluntariamente algunos Miembros han procedido al pago adelantado de la anualidad 2022.

Solo queda pendiente por pagar este año 2021, algunos gastos del evento y el diseño, diagramación y publicación de la Revista 16.

DECISIÓN: Aprobado el informe de la Tesorera.

TERCER PUNTO: Avances del Programa del Evento de cierre del año.

Tomó la palabra Juan Itriago [...]

Tomó la palabra Cristina Mujica para solicitar puntualidad a los asistentes al evento. Se aprovechó para recordar a los presentes que podrán durante este evento adquirir cualquiera de las publicaciones recientes de la AVDM. Se leyó el programa y se explicaron las actividades.

DECISIÓN: Aprobado el informe.

CUARTO PUNTO: Considerar admisión de nuevos miembros.

Tomó la palabra Juancarlos Querales del Comité de Admisiones quien manifestó que el Comité de Admisión de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo(AVDM) había recibido las siguientes solicitudes de admisión como Miembros Titulares y Asociados de: Benjamín Cordero, Isabella Wulff, Mariana Branz, Gabriel Marcano y María Jesús López.

Manifestó que, una vez realizada la evaluación de la documentación recibida, se determinó que la totalidad de los aspirantes cumplieron cabalmente con lo exigido por los Estatutos de la Asociación para el proceso de solicitud de membresía. Así mismo, también se recibió la postulación del Abogado Edwing Marval, como miembro titular a la AVDM, pero que aún estaban a la espera de que consignara parte de los requisitos.

Luego de varias deliberaciones, los Miembros presentes por mayoría acordaron la incorporación a la Asociación de Benjamín Cordero, Isabella Wulff, Mariana Branz, Gabriel Marcano y María Jesús López, con el voto salvado del Dr. Villarroel y el Dr. Malpica. El Dr. Villarroel sugirió que debería implementarse un sistema donde se incluyan más detalles de los postulantes en el informe del Comité de Admisiones y que el mismo se remita a todos los Miembros del Comité. El Dr. Malpica manifestó su disconformidad con el procedimiento del Comité.

El Dr. Villarroel agregó que su voto salvado obedece a no haber recibido un resumen curricular de los candidatos a ser incorporados como miembros de la asociación, los cuales considera debían ser remitidos a los integrantes del Consejo Ejecutivo previa a la reunión, su voto salvado, aseveró no se refería a los candidatos, sino al procedimiento y solicito que el mismo debía ser subsanado.

DECISIÓN: Aprobada la incorporación como miembros activos de la AVDM de: Benjamín Cordero, Isabella Wulff, Mariana Branz, Gabriel Marcano y María Jesús López, con los votos salvados del Dr. Villarroel y el Dr. Malpica. Que el Secretario General solicite a ambos el respectivo fundamento escrito, a fin de que sea incorporado al Acta del Comité.

QUINTO PUNTO: Asuntos Varios.

El pasado jueves, 28 oct a las 16:58 el Presidente de la AVDM recibió un email del Dr. William J. Bracho, C.I.V.- 3.414.761 en el cual manifiesta lo siguiente: Estimados Miembros de la Junta Directiva de la AVDM, por circunstancias ajenas a mi voluntad he tomado la decisión de renunciar a la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo. Tan pronto como sea posible les abonaré la cuota social pendiente correspondiente al año en curso. Atentamente.

El Comité Ejecutivo notificó formalmente a los demás Miembros en este acto, haciéndose efectiva a partir de esta fecha, quedando el Miembro exonerado del pago de la anualidad pendiente 2021.

DECISIÓN: Aprobada la renuncia de la membresía del William Bracho; Que el Secretario General proceda de acuerdo a lo establecido y haga las respectivas notificaciones.

Finalmente, Agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la vigésima Reunión del **CE-AVDM- 0132-2021**

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 22 de noviembre de 2021